

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos))

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018. [9L/1100-0003]

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Buenas tardes, Señorías.

Recomenzamos la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. En este caso, y de conformidad con el calendario previsto, finalizamos el debate y votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos con las presentadas a la Sección 12 del Estado de Gastos, Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

Atendiendo a la duración de los turnos de intervención previstos; quince minutos por Grupo; esta Presidencia anuncia que la votación de las enmiendas que se van a debatir no tendrá lugar antes de las diecinueve horas.

Debate de enmiendas a la Sección 12: Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

Son un total de 74 enmiendas: 37 del Grupo Popular; 4 de los Grupos Regionalista y Socialista; 5 del Grupo Podemos; 25 del Sr. Gómez y 3 del Sr. Carrancio, ambos del Grupo Mixto.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención se amplía a veinte minutos. No sé si he dicho quince... erróneamente, porque queda ampliado como saben sus Señorías a veinte minutos, los turnos.

Comenzamos, pues, con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios y en primer lugar, lo hará el Sr. Carrancio, por tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en esta Sección, he comenzado presentando una enmienda para cuatriplicar una partida dedicada a: Estudios y Trabajos Técnicos, con el fin de que se inicien los trabajos preliminares conducentes a la creación de un nuevo polígono industrial en la zona de Reinosa, Campoo de Enmedio, ante la escasez de terreno para grandes instalaciones industriales. Y más teniendo en cuenta la lentitud de los trámites que permitirían crear un nuevo suelo industrial en la zona.

También he incluido una partida simbólica que permita su ampliación, una vez definidas las acciones concretas por parte de la Administración, para fomentar el servicio de taxi a demanda en las zonas rurales con baja densidad de población.

Además, creo un nuevo concepto presupuestario para iniciar un plan plurianual con el fin de acondicionar convenientemente una senda peatonal que recorra el Camino Santo Lebaniego por los municipios interiores, dotado de servicios similares a los que disfruta el Camino de Santiago, especialmente en sus tramos finales; con el fin de que contribuya a dinamizar los municipios más despoblados y deprimidos que recorre el Camino por el interior.

En esta Sección, los partidos que sustentan al Gobierno también presentan sus habituales enmiendas para subsanar pequeños errores o desajustes, a las cuales apoyaré.

En cuanto al resto de las enmiendas, las de Ciudadanos, algunas de ellas no se correspondían con esta Consejería. Otras, las han repetido presentándolas dos veces y si en la primera ocasión no tenían mucho sentido en la segunda ocasión tampoco.

Lo cierto es que la práctica totalidad de las enmiendas de Ciudadanos tienen intención de movilizar cuantías considerables de dinero, pero con objetivos un tanto etéreos, nada concretos, con lo que se corre el riesgo de dotar partidas que no lleguen nunca a ejecutarse. Lo cual, me parecería un desaprovechamiento de bienes públicos no justificado.

En Podemos, presentan una enmienda con respecto al Camino Lebaniego que no comparto. Pienso que debemos centrar nuestros esfuerzos no en Santander, sino en las etapas finales del Camino, que son las más atractivas para el peregrino y trascurren por las zonas más necesitadas de inversión, ya sea pública o privada.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 4)

18 de diciembre de 2017

Página 3395

En cuanto a la intención de bloquear más dinero en el Plan Besaya, cuando en ejercicios anteriores no se han conseguido ejecutar las partidas al completo, no creo que sirva de mucho, la verdad. Aunque la intención sea buena, creo que es más práctico dejar las partidas ampliables y de forma que si ese dinero no se utiliza allí, se pueda emplear en otro lugar de la región donde sea necesario. Eso iba a beneficiar más a la zona que si no se invierte allí por estar bloqueado.

En cuanto a las partidas destinadas a la innovación, nos encontramos con otro problema similar al de Besaya. A veces es más difícil encontrar proyectos del sector privado en este campo que financiación.

Y en cuanto a las energías renovables, lo que en realidad está lastrando su crecimiento no es la falta de dotación pública, es la ley que nos impuso el Sr. Soria, el Ministro del Partido Popular.

Hablando del Partido Popular, nos encontramos otra vez con una parte importante de sus enmiendas copiadas de ejercicios pasados, sin tener en cuenta a mi modo de ver lo que han cambiado las condiciones de entonces a hoy.

Enmiendas con partidas enormes, sin un fin concreto, al estilo a las de Ciudadanos y cuando concretan, casi me preocupan más. Lo explicaré.

No comprendo muy bien, después de la hipoteca que nos han dejado durante años con el Teleférico de Cabárceno, cómo continúan insistiendo en dotar partidas para construir otro en similares condiciones en el Pas.

Miren, Señorías, no creo que se deba invertir dinero público para que únicamente se beneficie un empresario privado. Creo sinceramente que el Pas necesita un proyecto que le vitalice de verdad, que atraiga inversión privada. Pero inversión privada, sin trampa ni cartón. Y quizás pueda encajar un teleférico en un proyecto de este tipo, pero desde luego un teleférico que no tenga nada parecido al contrato que hay con el de Cabárceno.

Plantean ustedes multitud de planes de promoción un tanto sin concretar, con la excepción quizá del que pretende promocionarnos como destino de congresos. Lo cierto es que eso más que un plan para toda Cantabria, es un plan que afectaría probablemente solo a Santander. Quizá lo conveniente sería estructurar un plan en colaboración con su ayuntamiento, que es quien conoce sus niveles de ocupación y sus necesidades al respecto con más detalle.

Piden también dotación de suelo industrial para el área de Buelna. Precisamente, a pocos días de que el Gobierno informara al Parlamento sobre los detalles de por qué ha entrado en un callejón sin salida el proyectado PSIR y sobre las próximas reuniones con el Ayuntamiento de Los Corrales, con el objeto de crear suelo industrial.

Respecto a las energías renovables, al igual que Podemos, repetir lo señalado en la enmienda de Podemos. Serían ustedes más útiles presionando a sus compañeros del Partido en Madrid para que cambien la ley que presentando estas enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Carrancio.

Tiene la palabra por tiempo de diez minutos, el Sr. Gómez, del Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes a todos.

Hemos presentado un total de 25 enmiendas, a esta Sección. Ya habíamos comentado cuando estuvo aquí el Consejero de Industria para darnos explicaciones acerca del presupuesto de su Consejería, que entendíamos que este presupuesto en esta Sección era muy mejorable, precisamente con ese espíritu es con el que hemos presentado estas 25 enmiendas.

Lo que vemos es que se observa un claro retroceso en la apuesta por las energías renovables, en los Presupuestos Generales de Cantabria para este año, o que carecen de partida presupuestaria, o las que existen se mantienen de forma meramente testimonial.

Hemos presentado una enmienda para dedicar 600.000 euros, al fomento de la eficiencia energética y las energías renovables, ya que desde Ciudadanos apostamos por una transición hacia las energías limpias, que además son un nicho de empleo importante. Asimismo, destinamos un millón de euros a la puesta en marcha de un plan dinamizador de la Estación de Esquí de Alto Campoo para que estas instalaciones sean aprovechadas a lo largo de todo el año y no los 50 días de máximo que son explotadas en la actualidad.

Alto Campoo es otra de esas empresas deficitarias que gestiona el Gobierno de Cantabria y queremos revertir la situación y generar nuevas actividades y riqueza para la Comarca de Campoo. Ésta también es una cuestión que se trasladó a Pleno y que fue apoyada por los grupos del Gobierno, suponemos que vayan a apoyar esta enmienda.

También destinamos 500.000 euros a la creación de un Plan sectorial de turismo activo en colaboración con los principales ayuntamientos y asociaciones de Cantabria. Se trata de un sector de indudable importancia para el turismo y que atrae a miles de visitantes a nuestra región.

Y así mismo otras enmiendas que hemos presentado. Un plan de atracción empresarial en la Comarca del Besaya. Plan de recuperación y organización del suelo industrial de Torrelavega.

Aumentar la partida destinada al emprendimiento industrial dentro del plan de recuperación del Besaya. La puesta en marcha de un programa para fomentar la innovación en el sector agrario. La implantación del servicio de taxi a demanda en los municipios de baja densidad de población; en esto coincidimos con otros Grupos. Apoyaremos las de los Grupos que también la han presentado, tanto de Podemos como del Partido Popular. El Plan estratégico para el desarrollo de la biomasa en Cantabria, que es un incumplimiento con respecto al acuerdo que tenía el Gobierno con Ciudadanos para el presente Presupuesto 2017.

El aumento de las partidas de la Universidad de Cantabria relacionadas con la industria. Aumento de la cuantía destinada al fomento de la energía, de la eficiencia energética en las energías renovables. Aumento de la partida destinada a empresas comerciales para inversiones incluido en el plan de recuperación del Besaya, que con respecto al Presupuesto de 2017 se ha visto reducido sin explicación alguna.

Un aumento de la partida destinada al IDIVAL. Aumento de la partida destinada al apoyo a la innovación de la Universidad de Cantabria. Aumento de la partida destinada a las acciones de emprendimiento en Torrelavega. Aumento de la cuantía destinada al emprendimiento industrial incluida en el Plan de recuperación de la cuenca del Besaya.

La puesta en marcha también de un Plan de turismo gastronómico. Aumento de la partida destinada a la Formación Profesional en hostelería y turismo, tanto del IES Peña Castillo como del IES Fuente Fresnedo de Laredo. Aumento de la partida económica para el fomento del turismo accesible.

Revisar y actualizar el plan energético de Cantabria para 2030, incidiendo en energías renovables; lo cual también es un incumplimiento del pacto que tenía el Gobierno para el Presupuesto 2017 con Ciudadanos.

Aumento de la partida para incentivar la artesanía y servicios incluidos en el Plan de recuperación del Besaya. El fomento de las TIC y la promoción turística. No como se ha hecho, como hemos visto a lo largo de este año la promoción turística por ejemplo del Año Jubilar, que ha sido un auténtico despropósito, o la puesta en marcha de una aceleradora operativa en Cantabria. Esas son las enmiendas que hemos presentado.

Con respecto a las que han presentado los demás Grupos, votaremos que no a la enmienda 365 general, 19 de Regionalista-Socialista; la 366 general, 20 Regionalista-Socialista y la 413 general, 22 Regionalista-Socialista.

Absteniéndonos en la: 369, 370, 382, 383, 388, 389, 399, 412, 422, 427, 430, 433, 434, 435 y 436. Todas ellas los números o las enmiendas generales.

Por supuesto, como no podía ser de otra manera en esta sección también, votaremos en contra de las enmiendas presentadas por el transfuga. No vamos a apoyar ninguna de ellas por más locura que pudiera resultar las presentadas.

Y sin más creo que ya he hecho repaso; por supuesto el resto de ellas votaremos a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Voy comenzando por nuestra enmienda número cinco, que pedimos que es necesario aumentar la partida destinada al Plan Besaya en 3,5 millones de euros.

Ante la falta de compromiso por parte del Gobierno de España y la no inclusión como ya se ha dicho por parte del Gobierno de Cantabria del Besaya, dentro del programa REINDUS, consideramos necesario que el Gobierno de Cantabria tiene que hacer un esfuerzo para iniciar la reindustrialización del Besaya. Aunque bien es cierto que nos preocupa cuando hice esta enmienda, que las ejecuciones están de estas partidas como están y como le dijimos al propio Consejero cuando vino aquí a la comisión, y entendemos que esas partidas deberían de agotarse y tener incluso problemas el propio Gobierno de que son insuficientes ocurre todo lo contrario, se dejan sin ejecutar al 37 por ciento creo recordar que

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 4)

18 de diciembre de 2017

Página 3397

estaban en octubre y la verdad es algo que no entendemos pero también tenemos una explicación y es que la Consejería no es la de Industria, es solamente la de Turismo y varios espectáculos.

Pero vamos así con todo consideramos que esta partida tiene que estar fuertemente dotada para que no existan excusas económicas y que se cree un plan de reindustrialización para Cantabria que si no se ha hecho es por varios motivos. Una es porque el Gobierno de Cantabria no tiene un proyecto para nuestra tierra. No tiene un plan industrial como todos y todas sabemos. Y dos que el Gobierno de España no quiere invertir en Cantabria. Pero claro, no invierte por dos motivos relacionados entre sí. Uno que Cantabria no tiene un plan y otro que es la excusa que utiliza el Gobierno de España que Cantabria no tiene un Plan para no invertir. Vamos es la pescadilla que se muerde la cola.

La incapacidad de uno es la excusa perfecta para la ineptitud del otro. Y esa es la realidad de nuestra tierra y por eso consideramos necesario esta enmienda, para que se cree de verdad un plan para el Besaya y que no tenga excusa el Gobierno del Sr. Rajoy para no invertir en Cantabria. Es, lo uno se necesita lo otro, sin más.

La enmienda número seis pues va en línea que desde mí Grupo Parlamentario siempre hemos apostado y es avanzar hacia un cambio de modelo energético. Y que esté basado lógicamente en las energías renovables. Pero ya hemos debatido de esto largo y tendido y entendéis de sobra cual es el propósito de esta enmienda por mucho que lo queráis pintar de otra manera si la rechazáis.

La enmienda número siete si Cantabria quiere tener futuro, tiene que cambiar el pensamiento que hemos tenido de nuestra tierra hasta ahora. Y por lo tanto tenemos que avanzar hacia un nuevo modelo productivo que de tanto decirlo se está quedando viejo sin que se haya un cambio de verdad en Cantabria, por un lado ya lo he dicho muchas veces, seguiré insistiendo tantas veces como sea necesario decirlo necesitamos un plan industrial que aglutine a todos los sectores, como ya sabéis. Seguiré diciéndolo y apostando por ello. Y que además tiene que ser consensuado con todas las fuerzas políticas del arco parlamentario y las organizaciones sociales de Cantabria para que no haya problemas en el futuro si cambia un Gobierno.

Pero bueno, esto ya sabemos que para este Gobierno es ciencia ficción. Y por el otro lado es necesario poner los medios suficientes para apostar por la innovación y el desarrollo, que la investigación todos sabemos que está en otra Consejería del Gobierno.

Y Cantabria está a la cola en innovación y desarrollo, también, investigación pero no toca ahora. Europa dice que debemos de estar, debemos tener hacia el año 2020, tenemos que llegar al tres por ciento en inversión del PIB en I+D+i, estamos muy lejos de estos objetivos, estamos rondando el 0,80 no llega al 0,90. y en este caso consideramos necesario esta inversión fuerte de verdad y comprometida para cambiar este modelo porque con estos mimbres que tenemos aquí en Cantabria, lo estamos viendo a diario, el motor de la economía de Cantabria está siendo el turismo, es un turismo estacional y como todos sabemos genera unos puestos de trabajo muy precarios, por eso consideramos necesario ampliar este tipo de partidas como hemos ampliado en ambas consejerías que tratan la I+D+i pues precisamente para eso.

Continúo con la enmienda número ocho, la necesidad de la ciudad de Santander que decía el Sr. Carrancio que habló de esta enmienda ahora, la nuestra, tenemos en la ciudad de Santander no tenemos un albergue de gestión, un albergue para peregrinos en condiciones, no, no le tenemos. Soy peregrino no siendo religioso, de hecho, y conozco bastante bien casi todos los albergues del camino Norte del Camino de Santiago.

No tenemos como decía un albergue de gestión pública en condiciones que sea accesible, por ejemplo, para empezar son ya, para empezar ya son 16 escaleras así de estrechas, la entrada es a ese albergue y con muy pocas plazas además de que es muy caro. Eso para empezar.

Y tenemos albergues públicos muy buenos aquí en Cantabria. Tenemos por ejemplo, usted es Diputada de hecho de este Parlamento, el albergue de Comillas que es un ejemplo, es público, es municipal que es un ejemplo de cómo está ese albergue. Al igual, por decir otro de otro color político, de Peñarrubia, que está en Cicera que es alucinante esos albergues.

Y bueno, usted, Sr. Carrancio, lo conoce concretamente el de Peñarrubia. Y por lo tanto, la ciudad de Santander tiene que tener un albergue de gestión pública, porque los peregrinos del Camino Norte pasan de largo de Santander; pasan de largo, van directamente a la estación de autobuses y saltan hasta San Vicente de la Barquera, precisamente porque el albergue de Santander es lo que es.

Y por eso entendemos que se está perdiendo una oportunidad de que muchos extranjeros que hacen el Camino Norte pasan de largo. Y pasan de largo directamente y no llegan a conocer como ha pasado, en muchísimas ocasiones está pasando, que se saltan el Camino Lebaniego porque lo desconocen.

Así que por eso hemos considerado necesario esta enmienda, para que en Santander capital haya un albergue de gestión pública.

Y por último, en la enmienda N.º 9, que es la que nos ha pedido que presentemos; yo creo que nos lo ha pedido a todos los Grupos, la Asociación de Taxistas. Y hemos creado la partida como tal. Además estábamos cumpliendo los que la hemos creado pues un mandato de este Parlamento, concretamente de una proposición no de Ley que además presentaba el Grupo Regionalista, creo recordar. Y por eso la hemos creado, porque nosotros sí creemos en el mandato de este Parlamento; nos gusten o no nos gusten las decisiones que salen de él, tenemos la obligación de cumplirlo. Ojalá todos pensáramos exactamente así.

Y por lo tanto, apoyaremos eso sí la del Partido Popular y Ciudadanos porque están dotadas ambas, las tres: la de Podemos, PP y Ciudadanos, dota económicamente...; o sea dota bien económicamente esta partida, para que en verdad se pueda desarrollar lo que pide la Asociación del Taxi a demanda.

Pero no estamos de acuerdo con la del Sr. Carrancio por dos motivos. Una, porque no reconocemos la enmienda de un Diputado tráfuga que no representa absolutamente a nadie. Y otra, porque dota para el taxi a demanda de la friolera de 20.000 euros. Cosa que no llegamos a entender, solamente hay que leer el informe que han mandado los de la asociación del Taxi para ver lo que se pide. Otra cosa es que luego haya disparidad unos más otros menos, pero es que el salto es demasiado porque es muy poco, o no ha recibido usted la información o usted no se ha reunido con ellos, o directamente ha presentado esta enmienda.

Lo que sí digo es que curiosamente seguramente con esta enmienda veremos algo que ya vimos esta mañana con el matadero, cuatro enmiendas exactamente iguales, estoy seguro, voy a hacer un ejercicio de premonición, va a salir la del Sr. Carrancio que tan bien dotado va a dejar la partida económica para que se desarrolle el taxi rural en Cantabria, con 20.000 euros, un par de municipios tendrán suerte nada más, el resto..., veremos si es el municipio de Rionansa ya que es la parte que me toca que es el mío y por lo menos los purriegos podrán bajar al médico en ese servicio de taxi a demanda, lo siento por el resto de las Comarcas de Cantabria, mala suerte han tenido.

Respecto a las enmiendas de Ciudadanos, vamos a apoyar la 59, 60, 61, 62, 63, que como bien he dicho es ésta, la del taxi a demanda; la 64 también que es una PNL que se aprobó en el Pleno. No voy a decir todas las que vamos a apoyar que apoyamos unas cuantas, excepto que nos abstendremos en la 66 y la 67.

Con respecto a las del Partido Popular, estaría bien una explicación más detallada de la 224 del Partido Popular y de la 226.

Sobre la 242, la de crear un programa de actuación y promoción a nivel internacional, sobre todo en los sitios que hay vuelos directos desde Cantabria, estamos de acuerdo en esta propuesta. Y es más, yo pensé que se estaba haciendo eso.

Pensé de verdad, cuando la enmienda dije: ya está Recio, ya está el Sr. Recio... Pero no, hice mis llamadas, pues bueno, a gente que suelo habitualmente, que me informan de estas cosas y lo curioso es que no se está desarrollando, o se ha hecho de manera muy simbólica una o dos veces. Y nos ha llamado la atención que en Cantabria no se esté haciendo promoción de Cantabria en sitios internacionales donde tenemos vuelos que van directamente desde Santander hacia esa ciudad y viceversa.

Nos ha llamado muchísimo la atención, que además es algo muy visible, que por ejemplo, por mencionar la joya de la corona de esta Consejería de este año, la joya tanto para lo bueno como para lo malo, como es el Año Jubilar Lebaniego, nos ha llamado mucho la atención que tenemos el logotipo, el logotipo, solo el logotipo ¡eh!, no mucho más, el logotipo del Año Jubilar Lebaniego, en todos los ayuntamientos y todos los colegios de Cantabria, nos ha llamado mucho la atención eso e incluso en la avenida de Los Castros y en alguna otra carretera vemos el logotipo, bueno, le vemos incluso en las enmiendas del Sr. Carrancio el logotipo del Año Jubilar Lebaniego y no lo vemos en aeropuertos que tienen como destino Santander. Esto nos llama muchísimo la atención. Y no entendemos el porqué esto es así.

Bueno, yo tengo una explicación, pero ya se la dije en su día al Sr. Consejero cuando estuvo aquí hace quince días, que por cierto se ofendió muchísimo por decirle la realidad de lo que es su trabajo, pero, por eso vamos a apoyar esta enmienda, que la consideramos necesaria que se difunda Cantabria en los destinos de los aeropuertos donde va a venir, donde puede venir gente a Santander.

Y eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Blanco.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Gracias Presidente.

El presupuesto de la Consejería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, aumenta un 15,41 por ciento respecto al Presupuesto de 2017, alcanzando los 88 millones de euros, convirtiéndose en la Consejería que más aumenta

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 4)

18 de diciembre de 2017

Página 3399

en términos porcentuales y encadenando la subida por tercer año consecutivo, lo que se demuestra que se está siguiendo una hoja de ruta, en lo que su materia respecta, cuestión que los corrobora.

El aeropuerto sigue creciendo en pasajeros, con una media de ocupación de bastantes de sus vuelos que supera el 90 por ciento, recuperando la senda previa en la legislatura anterior, consiguiendo establecer nuevas rutas internacionales, algunas de ellas que ya fueron fuera de Europa.

Estamos consiguiendo que Cantabria se convierta en un destino turístico para los aficionados al surf, nacionales e internacionales, con especial incidencia, en los italianos a los que en el aeropuerto ofrecen telerrutas.

Estamos mejorando nuestro índices de producción industrial, hasta el punto de estar bastante por encima de la media del conjunto del país, encadenando datos de auge durante los últimos meses. Estamos consiguiendo que el tráfico del puerto de Santander crezca a ritmo más considerable, consiguiendo a su vez que se convierta en un destino atractivo para las mercancías que entran o salen por el norte peninsular. Y son datos que aunque pretendan ser rebatidos, están ahí y son constatables.

Así que es el momento de ir más allá y ese aumento presupuestario le permitirá a la Consejería ir un poco más allá.

En cuanto a las enmiendas, mayoritariamente mantenemos el voto expresado en la ponencia, pero con algunas salvedades. Aceptamos las enmiendas 367-11 Mixto, 368-66 Mixto, 391-12 Mixto y 438-13 Mixto.

Paso ahora a explicar el porqué de las enmiendas rechazadas. Rechazamos la enmienda 369-222 Popular, porque la consideramos improcedente. Rechazamos la enmienda 370-223 Popular, que solicita la puesta en marcha de un programa de fomento de la exportación, porque sería replicar las funciones que ya tiene atribuidas SODERCAN.

Rechazamos la enmienda o las enmiendas 371-59 Mixto, 373-60 Mixto y 408-61 Mixto, porque las actuaciones que se vayan a realizar en la Comarca del Besaya ya están recogidas en el plan Besaya, contando con el respaldo de la propia Mesa del Besaya.

Rechazamos la enmienda 372-81 Mixto, porque ya se está actuando sobre la adecuación del plan de sostenibilidad energética.

Rechazamos la enmienda 374-224 Popular, porque ya se están trabajando en otras áreas industriales en las inmediaciones de la que aquí se propone.

Rechazamos la enmienda 375, 82 Mixto, porque la partida destinada a incentivos de industria, artesanía y servicios está suficientemente dotada.

Rechazamos la enmienda 376, 5 Podemos, porque consideramos que las partidas presupuestarias son suficientes y además se hacen siguiendo los criterios prioritarios que marcan los ayuntamientos.

Rechazamos la enmienda 377, 225 Popular porque la consideramos improcedente.

Rechazamos la enmienda 378, 226, porque ya existen partidas de programas de ayudas para apoyar las iniciativas industriales.

Rechazamos las enmiendas 379, 67 Mixto; 380, 68 Mixto y 381, 6 Podemos, porque consideramos innecesario aumentar un concepto que en el presupuesto 2017 no ha llegado a agotarse.

Rechazamos las enmiendas 382, 227 Popular y 383, 228 Popular; porque ya existen partidas destinadas al fin que se pide y (...) subvención para asociaciones de comercio en Torrelavega, con lo que no consideramos apropiado crear un nuevo concepto que recoja cuestiones que ya recoge el propio presupuesto.

Rechazamos las enmiendas 384, 229 Popular y 385, 230 Popular porque ya se ejecutan acciones encaminadas a conseguir ese fin, lo que implica que no es necesario que se recojan en un apartado propio en el presupuesto.

Rechazamos la enmienda 386, 69 Mixto porque pretende aumentar una partida que no se agotó en el presupuesto anterior.

Rechazamos las enmiendas 387, 79 Mixto y 404, 73 Mixto porque la baja afecta a una empresa pública, CITRASA, a la que dejaría en una situación muy delicada.

Rechazamos las enmiendas 388, 231 Popular y 389, 232 Popular, porque creemos inadecuado establecer un convenio bilateral con el Ayuntamiento de Torrelavega para comarcalizar un servicio que afectará a más ayuntamientos.

DIARIO DE SESIONES

Página 3400

18 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 4)

Rechazamos las enmiendas 390, 233 Popular; 392, 63 Mixto y 395, 9 de Podemos, al aceptar otra para el mismo fin que sirva como proyecto piloto.

Rechazamos la enmienda 393, 234 Popular, al considerar que el citado proyecto de la estación intermodal de autobuses de Torrelavega junto a las vías de FEVE, debe de ser abordado por las Administraciones implicadas y conseguir un convenio antes de dotarle de una cuantía.

Rechazamos la enmienda 394, 235 Popular porque ya existen dos partidas presupuestadas destinadas al fin propuesto.

Rechazamos las enmiendas 396, 70 Mixto; 397, 71 Mixto y 398, 72 Mixto; porque consideramos que la partida está suficientemente dotada.

Rechazamos las enmiendas 399, 236 Popular; 401, 65 Mixto; 405, 237 Popular; 406, 238 Popular, 409, 7 Podemos; 434, 256 Popular; 435, 250 Popular, porque las partidas donde se produce la baja la hacen inviable.

Rechazamos la enmienda 402, 62 Mixto porque está cubierta por el Plan Innova.

Rechazamos la enmienda 403, 84 Mixto al considerar que reducir 800.000 euros destinados a la ampliación de capital de CANTUR pondría en riesgo las previsiones de inversión de la propia empresa.

Rechazamos la enmienda 407. 239 Popular porque ya se establecen marcos de apoyo a la innovación a los sectores tradicionales en la estrategia de innovación de Cantabria.

Rechazamos las enmiendas 410, 76 Mixto y 411, 77 Mixto porque existe un convenio con los centros educativos en los que se establece cuáles son las cuantías necesarias para el fin con el se suscribe y aquí el Sr. Gómez ha planteado altas indiscriminadas sin ningún tipo de rigor, que multiplican por tres el convenio en la primera y por ocho en la segunda.

Rechazamos la enmienda 412, 240 Popular, porque consideramos que es labor del Ayuntamiento de Santander promocionar su marca a través de su propia estrategia turística, aunque el Gobierno de Cantabria haya colaborado y siga colaborando con el consistorio.

Rechazamos las enmiendas 414, 241 Popular; 419, 242 Popular; 420, 243 Popular; 421, 244 Popular; 422, 245 Popular; 423, 246 Popular; 426, 247 Popular; 425, 248 Popular; 426, 249 Popular; 427, 250 Popular; 428, 251 Popular; 429, 252 Popular y 431, 254 Popular porque resulta contradictorio restar fondos a CANTUR para impulsar planes de promoción turística.

Rechazamos la enmienda 415, 64 Mixto porque atribuye a la Dirección General de Turismo competencias de CANTUR.

Rechazamos la enmienda 416, 74 Mixto y 417, 75 Mixto porque pretende reducir las inversiones e instalaciones que CANTUR necesita para destinarlo a un plan que ya existe con una dotación plurianual.

Rechazamos la enmienda 418-83 Mixto, porque consideramos desproporcionada el alta que se realiza y porque consideramos que el departamento de redes de la Consejería funciona correctamente con una actividad de impacto.

Rechazamos la enmienda 430-253 Popular, porque el proyecto del teleférico de la Vega de Pas, fue descartado por inviable en lo económico y por la dudosa rentabilidad que podría ofrecer, así que volverlo a recuperar nos parece absurdo.

Rechazamos la enmienda 432-78 Mixto, porque no consideramos adecuado reducir la partida de turismo accesible.

Rechazamos la enmienda 433-255 Popular, porque el procedimiento que está utilizando la Consejería está demostrado ser ágil y útil y por tanto adecuado.

Rechazamos la enmienda 436-8 Podemos, porque la partida no es nominativa sino una línea de ayudas en concurrencia, lo que implica que no está destinado a un albergue en concreto.

Y por último, rechazamos la enmienda 437-258 Popular, porque nosotros ya hemos presentado una enmienda a ese respecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Casal.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 4)

18 de diciembre de 2017

Página 3401

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz...

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ...la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Gracias Presidente. Buenas tardes.

Bueno, nosotros vamos a repartir el turno entre el Sr. Ortiz y yo y bueno, por situarnos un poco para comenzar en el contexto, nos encontramos ante una Consejería que incrementa su presupuesto en un 15,4 por ciento.

Nosotros creemos que es una Consejería que empieza a dar sus frutos el trabajo que viene realizando en los últimos años, se está traduciendo en una recuperación por una parte del tejido empresarial, acompañado además de buenos resultados en el ámbito del turismo y bueno, pues recuperación del puerto, buenas cifras a nivel de ocupación hostelera, de..., bueno, del aeropuerto y así como una reducción del paro y de incremento del empleo en general.

En lo que respecta a las enmiendas voy a comenzar indicando las que voy a abordar yo. Bueno, vamos a aceptar la número..., voy a intentar decir siempre el número general, la 367 y la 438 del Grupo Mixto, del Sr. Carrancio y el resto se van a rechazar, salvo las propuestas por el Grupo Regionalista y el Socialista que comentará mi compañero.

En cuanto a las relativas al, las propuestas por el Sr. Carrancio, bueno, decir que apoyamos la número 367 porque se pretende realizar un estudio para implantar un nuevo polígono industrial en la zona de Reinosa y Campoo de Enmedio, que puede ser perfectamente acometido, incorporado dentro de las acciones que realizará SICAN, y de hecho así va a ser incorporado en su capítulo de inversiones.

Además en consonancia con esta propuesta, decir que la Consejería de Industria ya está realizando actuaciones para intentar llegar a un acuerdo con el SEPES, que es quien gestiona el polígono actual, que existe en Reinosa, con el fin de que SICAN pueda realizar las gestiones promocionales del suelo industrial existente.

Con respecto a la número 438, bueno se pretende dar continuidad a la senda que va desde la costa hasta el monasterio.

Y bueno, después voy a seguir con las..., con las propuestas que hace el Grupo Mixto-Ciudadanos, por parte del Sr. Gómez. Yo es que las he ordenado así por Partidos, vamos por Grupos Parlamentarios, perdón.

Bueno, las enmiendas número 371, 373 y 408, en la que proponen una serie de actuaciones en la Comarca del Besaya, las vamos a rechazar porque consideramos que ya están englobadas en las que se proponen desde el marco de la mesa del Besaya, desde las que ya se han impulsado de una forma coordinada, se ha impulsado la aplicación de 61 medidas, que han sido además programadas para ejecutarse dentro del Plan de acción del Besaya 2016-2018.

Además tanto los presupuestos como las órdenes de ayudas entendemos que ya contemplan partidas específicas para la zona del Besaya, por lo que creemos que se prioriza bastante a los municipios de esa zona.

Con respecto a la número 415, que se propone un alta de un millón de euros para ejecutar actividades en Alto Campoo, no es que no estemos de acuerdo con ese concepto, sino que la gestión no es posible tal y como se plantea aquí, porque la gestión de esa instalación reside en CANTUR y no se podría ejecutar desde la Dirección General.

Además el capítulo 2 de la Secretaría General, desde la que se pretende obtener esa financiación, pues corresponde a gastos de seguridad, de alquiler, de limpieza, etc., que no podría abordarse.

Con respecto a la 368, no se consideran necesarios más cursos de verano en la Universidad de Cantabria, puesto que ya se imparten tres en materia de Industria, Energía y Minas y creemos que es suficiente.

Las enmiendas número 379, 380 y 386, las rechazamos porque proponen incrementar partidas destinadas pues bueno para fomentar las energías renovables y la eficiencia energética, que no nos parece coherente puesto que las de 2017 no han sido agotadas.

Las enmiendas 416 y 17 proponen, vamos entre las dos, detraer un millón de euros del capítulo ocho de acciones y participaciones para el sector público con el que se abordará inversiones en las instalaciones de CANTUR y la propuesta es destinar 500.000 euros al Plan de Turismo Activo y otros 500.000 al Plan de Turismo Gastronómico. Pero estos dos planes ya están en marcha y han sido planteados como ya ha dicho el Portavoz Socialista para ejecutarse de una forma plurianual, por lo que no procede.

Las enmiendas 410 y 411 también proponen incrementar las ayudas nominativas para los institutos que tienen ciclos formativos en la hostelería, pero entendemos que son muy desproporcionados. Y bueno nosotros entendemos que la colaboración con los centros educativos es muy necesaria pero siempre debe de realizarse desde un marco de equilibrio que se corresponda con las actividades contempladas en el convenio que se ha suscrito para ese fin.

La 432, pues la partida que se ha dado de baja para aumentar la dotación económica bueno, ésta ya se había dado de baja también en las enmiendas 61 y 63.

Y luego la número 387, propone detraer financiación de partidas que no permiten ese cambio; ya también lo ha dicho el Portavoz Socialista, pero no se puede quitar dinero de la Partida 850, del programa 453C porque se considera necesario dotar de capital a la empresa pública CITRASA para evitarle esa situación delicada en la que se encontrarían.

Con respecto a la 372, pues en la actualidad ya se ha modificado el Plan de sostenibilidad energética para Cantabria en el horizonte del año 2030, es decir, que ya está siendo revisado y actualizado, por lo que tampoco se considera esa modificación presupuestaria, tampoco se considera necesaria.

Y bueno, las enmiendas, la enmienda número 375 ocurre lo mismo que antes, que bueno pues que ya he dicho que del año 2017 ha sido suficientes y no parece lógico mentarlo.

La 418, propone restar 600.000 euros del capítulo ocho para destinarlo a información turística con las TIC. Aquí debo decir que sí que es uno de los objetivos que se plantea el Gobierno pero nos vemos obligados a rechazarla porque no puede abordarse con un presupuesto tan elevado, porque podría resultar desproporcionado. Pero bueno decir, que sí que se cuenta con un departamento de redes con una gran actividad e impacto.

En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos, la número 5 que propone ampliar la cuantía para el Besaya ante la falta de ayudas del Gobierno de España y la no inclusión del Besaya en el Plan REINDUS, bueno pues indicar como ya he dicho también que la Comarca del Besaya y sus ayuntamientos están muy presentes pues en los presupuestos en las líneas de ayuda, y bueno, y que todo ello sin perjuicio de que puedan obtener otras inversiones industriales importantes, o también ayudas para la financiación que habilite el Gobierno de España. De hecho, desde este Grupo, sí queremos dejar claro que un mayor apoyo por parte del Gobierno de España resultaría clave para solucionar la situación en la que se encuentra la Comarca del Besaya.

Y nosotros entendemos que esa solución vendría como la inclusión de la zona del Besaya como una de las zonas de preferente reindustrialización, que fue el anuncio que hizo además el Sr. Rajoy en diciembre de 2015 al Presidente de Cantabria.

Bueno la enmienda número 381, pide habilitar una partida para fomentar la energía renovable y la eficiencia energética, ya lo he dicho no se ha agotado en 2017, luego no procede. La 436, propone sumar 325.000 a los 200.000 de la partida de subvenciones para albergues, pero esta partida es una línea de ayudas en concurrencia a que se presentan los albergues que solicitan una subvención para mejorar sus infraestructuras; con lo cual no es una partida nominativa que pueda destinarse a un albergue en concreto como aquí se propone para la ciudad de Santander.

Y ya finalizo con las del Partido Popular. La número 369, propone incluir un proyecto de soterramiento de líneas eléctricas que creemos que no procede. La 370, ya se ha dicho también, supondría repetir un programa que ya se llevó a cabo desde SODERCAN.

La 374, tampoco se considera necesario porque ya se está dotando de suelo industrial en las proximidades.

Luego la 377 y la 378, pues decir que ya existen programas de ayuda como ya se ha dicho repetidamente en la Comarca del Besaya, que se han puesto en marcha desde el Gobierno de Cantabria. Y vuelvo a insistir que lo que necesita la Comarca es que el Gobierno de España la incluya como zona de preferente reindustrialización.

La 382 no procede, lo mismo que la siguiente que es la 383, no se considera necesario porque ya existen ayudas para las asociaciones de comercio de Torrelavega, y el Gobierno además patrocina directamente actuaciones para potenciar y dinamizar la actividad comercial en Torrelavega.

La 384 tampoco, como tampoco procede la siguiente, bueno es la 230 del Partido Popular que bueno no se considera necesario porque se ejecutan ya acciones para dinamizar el pequeño comercio.

La 412, quitaría 300.000 euros del capítulo 8 para ampliar, bueno digamos para la creación de la marca Santander, marca de notoriedad. Eso creemos que es un tema más municipal y que la Dirección General de Turismo además ya ha concedido una subvención para la señalización integral de la ciudad dentro de un proyecto que incluía el estudio de creación de esa marca.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 4)

18 de diciembre de 2017

Página 3403

La 414, no la entendemos muy bien, no tiene alta ni baja y bueno pues creemos que se corresponde únicamente a la necesidad de crear un nuevo concepto en la enmienda 242.

Después con respecto a las enmiendas que van de la 243, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 54; aquí me he referido a la nomenclatura del Grupo Popular, pero bueno todas éstas las vamos a rechazar porque proponen bajas en las partidas destinadas a transferencias de CANTUR para destinarlas a programas de promoción turística que se deben de acometer desde la Dirección General de Turismo.

Nos sorprende mucho este planteamiento y sobre todo que lo haga el Grupo Parlamentario Popular, ya que precisamente bajo el mandato del Partido Popular en la pasada legislatura se produjo la absorción, la desaparición de la Sociedad Regional de Turismo que fue absorbida por CANTUR y con ello absorbió sus funciones. Es decir, que ya no se pueden acometer todos estos programas desde la Dirección General, algo que además bueno, el Sr. Recio que ahora es portavoz popular en materia de turismo y bueno pues fue director general en la pasada legislatura, no propuso este cambio. Entonces nos llama bastante la atención.

Con respecto a la enmienda número 430, bueno pues vuelven a insistir con el proyecto del Mirador del Pas, saben de sobra que fue descartado porque es inviable y no rentable económicamente hablando. Y también saben que el Gobierno de Cantabria tiene previsto otro proyecto para llevar a cabo la dinamización turística y económica de la zona, por medio de la rehabilitación del túnel de La Engaña.

Bueno, finalizo ya, la 433 no se considera conveniente modificar la fórmula en la que se viene trabajando ya que se ha observado que las obras se están ejecutando desde la, a ver, se plantea un cambio de la dinámica de trabajo con la que se viene trabajando y pasar la partida para ejecutar las obras directamente desde los ayuntamientos, pero creemos que no, que es bastante ágil tal y como se está trabajando y por eso la rechazamos.

La 434 y 35 también las rechazamos y la 437 también porque propone que la partida 484 se destine a ese fin a través de la Asociación de Hostelería.

Y entendemos que bueno, que los cursos de formación tienen encaje en el capítulo 4 y no en el 7.

Y doy ya la palabra a mi compañero.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sra. Obregón.

Tiene la palabra el Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchísimas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Gracias Ana por haberte ajustado al tiempo, aunque has hecho muchas más enmiendas que yo.

Bueno pues seguimos con el debate ¿no? y nuestra posición respecto a las enmiendas parciales que se han presentado dentro de la Sección 12, Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Yo me voy a referir a las enmiendas que se han presentado respecto a los Programas 421M, 453C, 455A y 461A, respectivamente de la Dirección General de la Consejería, la Dirección General de Transporte y Telecomunicaciones y la Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial.

Voy a seguir el orden del número de las enmiendas generales. Bueno, obviamente, las enmiendas 365 y 366 que presentamos conjuntamente los Grupos Regionalista y Socialista pues son nuestras ¿verdad? Entonces la 365 habla de la creación de una partida, concretamente la 481 dotada con 70.000 euros para acciones sindicales formativas con destino, en este caso, a Comisiones Obreras de Cantabria, justificada en base a un compromiso derivado del diálogo social.

Del mismo modo también la enmienda 366 presentada por los Grupos Regionalista y Socialista habla de la creación de la partida 462 por el mismo importe, 70.000 euros, que irá destinada a acciones sindicales formativas con destino a la Unión General de Trabajadores. De igual manera también está justificada, en atención a un compromiso derivado del diálogo social.

Con respecto a la enmienda 388, 231 del Grupo Popular, no procede. No procede, más bien por lo que voy a decir a continuación. Porque la 388 habla de la creación de un concepto nuevo, cual es el 46, que tiene relación como digo con la enmienda 381... 389 –perdón– general, 232 del Partido Popular. Y que nos habla de un convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para la comarcalización del servicio urbano de transporte de Torrelavega, Torrebus, con una cantidad de 70.000 euros.

Desde el Grupo Regionalista, nos parece inapropiado establecer un convenio bilateral con el Ayuntamiento de Torrelavega, cuando se habla de una Comarca con diversos municipios afectados. La normativa existente ofrece

herramientas de planificación del transporte que debe determinar las condiciones técnicas y económicas de servicios en el ámbito de sus competencias. Dada la falta de concreción de la inversión propuesta y la exclusión de las Administraciones implicadas y otros agentes del sector, se propone la desestimación de esta demanda.

Con respecto a la enmienda 390, la 233 del Partido Popular, es una enmienda que ha venido a ser –vamos a decir– copiada... Bueno, si no ha sido copiada, ha sido reflejada también por otros grupos, como Ciudadanos y Podemos. Y también por el Grupo Mixto, en boca del Sr. Carrancio.

Atendiendo a la 390, diremos que a la vista de las enmiendas presentadas por la mayoría de los grupos parlamentarios, se propone aceptar parcialmente esta enmienda. Con objeto de realizar pruebas piloto en zonas rurales.

Se justifica por las dificultades de movilidad en zonas rurales de baja densidad de población. Aun existiendo líneas interurbanas que permiten el desplazamiento de los ciudadanos, muchas de ellas no llegan a todos los núcleos de población. Por lo que se debe aumentar la capilaridad del transporte en estas zonas donde la distribución poblacional es muy dispersa. La edad de los habitantes y las difíciles condiciones climáticas, no posibilitan el acceso a la red principal de transporte público.

No obstante, debe evaluarse el coste social, las capacidades existentes y el impacto sobre otros modos de transporte alternativos.

Por lo tanto, desde este Grupo, desde el Grupo Regionalista, vamos a proponer, se propone la creación de la partida: 461, dentro del programa 453 C, que refleje lo siguiente: fomento del transporte público, municipios de baja densidad de población, dotada con la cantidad de 20.000 euros.

En principio, podría parecer una cantidad irrisoria, por lo que aquí ya ha señalado algún otro portavoz anterior. Pero estamos hablando de unas pruebas piloto que conforme se sigan evaluando los distintos estudios económicos y los impactos sociales, pues entenderemos que en próximos presupuestos se ampliará, o no. Pero bueno, yo creo que tiene visos de que prospere y sea un éxito.

La enmienda 391 general, 12 del Grupo Mixto, va en el mismo sentido de la que he comentado anteriormente. Y por lo tanto, el comentario es el mismo. Al igual que la 392, 63 del Grupo Mixto Ciudadanos. Se replican.

La enmienda 393, 234 del Grupo Popular, que habla de la elaboración del proyecto de la Estación Intermodal de autobuses de Torrelavega, junto a las vías de FEVE. La elaboración del citado proyecto debe ser consecuencia de un nuevo convenio entre las Administraciones implicadas que determine las posibilidades y requerimientos específicos previos al inicio de cualquier acción.

En todo caso, el presupuesto ya recoge en su capítulo 6, una partida de inversión destinada a la construcción de infraestructuras y edificios. Y que incluye los proyectos ligados a las mismas. Para hacer frente en su caso a las necesidades que se planteen. Por lo tanto, por lo expuesto hasta este momento, se propone desestimar esta enmienda.

En relación con la enmienda 394, 235 del Partido Popular, que habla de la mejora de las telecomunicaciones en las zonas de montaña. A nuestro modo de ver, no procede. En el borrador de los Presupuestos Generales para el año 2018, ya existen dos partidas, en los capítulos 2 y 7, del programa 453 C: Para el fomento de las telecomunicaciones. Y en concreto, para las zonas blancas de telecomunicaciones que incluyen, como es lógico: las zonas rurales y de montaña de nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, vamos a desestimar esta enmienda.

Enmienda 395 general, número 9 del Grupo Podemos. Financiación municipios rurales de baja densidad de población, taxi a demanda. Nos reiteramos en lo expuesto anteriormente y presentaríamos como digo la posibilidad de una enmienda de transacción por la cantidad que ya antes les hemos indicado de 20.000 euros, a modo de prueba piloto.

En la enmienda 396 general, 70 del Grupo Mixto Ciudadanos, habla del IDIVAL y la apuesta por incrementar ahí 100.000 euros. La cantidad consignada se considera para las tareas, perdón, no procede, vamos ya le estamos adelantando que no procede desde el Grupo hemos considerado que no es procedente, y que la cantidad consignada se considera adecuada para las tareas que se van a poner en marcha. Ya está incluido y consideramos que está suficientemente dotada.

La 397 General, 71 del Grupo Mixto, lo mismo que la 398 general, 72 del Grupo Mixto, vamos a oponernos a ella, vamos no las vamos a votar a favor porque igualmente consideramos que las cantidades consignadas ya en esas partidas son adecuadas para las tareas que se van a poner en marcha.

La enmienda N.º general 399, 236 del Grupo Popular, que hace referencia al Ayuntamiento de Santander la aportación a la cofinanciación del programa Edusi para la construcción de un nuevo centro iniciativas empresariales, 1.100.000 euros.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 4)

18 de diciembre de 2017

Página 3405

No la vamos a aceptar, en nuestra opinión no procede y las partidas de donde se detrae la financiación no permiten realizar este cambio.

Haciendo alusión ahora según llevamos el orden a las enmiendas 400 y 413 que presentamos los Grupos Regionalista y Socialista, me imagino que no ha lugar a comentarlas pero bueno son unos cambios de denominación que hemos propuestos para corregir errores en la transcripción en determinadas nomenclaturas.

La enmienda 401 general, 65 del Grupo Mixto que nos habla como ha dicho aquí el Sr. Portavoz Sr. Gómez, la elaboración de un plan estratégico para el desarrollo de la biomasa por un valor de 1 millón de euros. Las partidas de las que se detrae Sr. Gómez, no permiten la financiación, vamos trasladar el presupuesto, la cuantía económica de una a otra, las partidas de donde se detraen la financiación no permiten realizar ese cambio.

La 402 general, 62 del Grupo Mixto Ciudadanos, en nuestra opinión tampoco procede, estamos hablando de la puesta en marcha de un programa para el fomento de la innovación en sector agrario por un valor de 50.000 euros. No procede la adopción de medidas adicionales para el sector cuando desde la Consejería de Medio Rural y desde esta dirección a través de la iniciativa Innova, ya se apoya la innovación en este sector.

Además la baja propuesta por un importe de 50.000 euros de la partida 22 que está dotada con 80.950 euros destinada a los servicios y suministros para el funcionamiento del servicio, lo haría imposible al dejarla tan solo en 30.950 euros.

La enmienda 403, 84 del Grupo Mixto Ciudadanos, que nos habla de la puesta en marcha de la aceleradora de empresas, por un valor de 800.000 euros, no procede a nuestro juicio porque las partidas de donde se detrae la financiación no permiten realizar este cambio, ya que restan esta vez como bien he dicho 800.000 euros del Capítulo 8 para la ampliación del capital de CANTUR y se considera que esta pérdida de presupuesto daña las previsiones de la inversión de la empresa pública.

404 del general, 73 del Grupo Mixto, que nos habla de los incentivos a la innovación y al emprendimiento industrial incluyendo el plan de recuperación industrial de la Cuenca del Besaya. No procede, las partidas de donde se detrae la financiación no permiten realizar este cambio, no se puede detraer de la partida 850 del Programa 453 C, ya que se considera necesario dotar de capital a la empresa pública CITRASA y evitar así una situación muy delicada en la misma.

405, 237 del Grupo Popular y 406, 238 del Grupo Popular. No proceden a nuestro juicio porque las partidas de donde se detrae la financiación no permiten realizar este cambio.

La 407, 239 del Grupo Popular que habla de un programa de apoyo a la innovación en sectores tradicionales relevantes para el tejido cántabro actual.

La estrategia de innovación de Cantabria ya establece marcos de apoyo a la innovación de sectores tradicionales, con lo cual a nuestro juicio no procede.

La 408 del general, 61 presentada por el Grupo Mixto, no procede a nuestro juicio las actuaciones relativas a la Comarca del Besaya están englobadas en el marco de la mesa del Besaya, desde la cual se han impulsado coordinadamente la aplicación de 61 medidas que se han programado para su ejecución, en el plan de acción Besaya 2016-2018, incluyendo en estos presupuestos y en las órdenes de ayuda partidas expresas para la Comarca del Besaya y además articulado que prioriza las inversiones en el Besaya.

Por tanto, no se considera necesaria ninguna de las enmiendas propuestas, al estar el Plan de acción en marcha. Además, se da de baja en su totalidad la partida 74-742.12, del programa...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Ortiz...

EL SR. ORTIZ URIARTE:..Voy acabando rapidísimamente, rapidísimamente, en un minuto.

Del programa 432 A, que curiosamente también se da de baja en las enmiendas: 63 y 78.

Por último, la 409 general, 7 del Grupo Podemos, que nos habla de los incentivos a la innovación y al emprendimiento industrial, incluyendo el Plan de recuperación industrial de la Cuenca del Besaya, por un valor de: 5.150.000 euros. A nuestro juicio, no procede; porque las partidas de donde se detrae la financiación no permiten realizar este cambio.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Ortiz.

DIARIO DE SESIONES

Página 3406

18 de diciembre de 2017

Serie B - Núm. 129 (fascículo 4)

Turno de fijación de posiciones para el Grupo Popular. Tiene la palabra el Sr. Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Buenas tardes. Presidente, buenas tardes. Diputados.

La verdad es que debatir sobre unas enmiendas a esta Sección, a una Sección como ésta que corresponde a la Consejería de Industria, es hacer un esfuerzo de credulidad, de confianza, de ingenuidad. O sea, tener unas tragaderas... tela marinera ¿no?

Es la Consejería cuyo presupuesto es más ficticio y menos creíble de todos los presentados hasta el momento. Y como este es el último, pues el más penoso. Este año, no va a llegar su ejecución en lo que corresponde a las partidas de inversión, a un 60 por ciento. Así que estamos debatiendo sobre un presupuesto mentiroso.

Pero como tenemos que cubrir un expediente, que esto cada vez yo creo que hay que reciclarse; independientemente de que esté todo el pescado vendido con antelación, debido al acuerdo del Gobierno del Sr. Revilla con el diputado Sr. Carrancio; pues vamos a ello.

La primera parte de mi intervención, la voy a dedicar a una pequeña exposición de las enmiendas que hemos presentado el Grupo Popular a esta Sección. Y la segunda, manifestar nuestro voto sobre las enmiendas de los demás demandantes.

El objeto de las enmiendas presentadas por nuestro Grupo es de corregir, o completar las carencias de dicho presupuesto. Empezaré por las de Industria, refiriéndome siempre a la numeración general.

La 369, corresponde a una actuación demandada por los vecinos de La Cavada, como es la redacción del proyecto para el soterramiento de las líneas de distribución eléctrica del núcleo urbano de citada localidad.

La 370, plantea el hecho de que el propio Presupuesto de esta Dirección General de Industria contemple las propias actuaciones que son recomendadas por el Plan de acción para la industria, redactado por encargos de la propia Consejería. Porque entendemos que se ha redactado para darle cumplimiento y no solo para cubrir el expediente. Como parece deducirse del hecho de que tales acciones no tengan reflejo presupuestario.

Así esta enmienda plantea la puesta en marcha de un programa de fomento de la exportación, que es una de las estrategias destacadas como importantes en dicho plan industrial. La dotación inicial sería de un millón de euros.

Las cantidades correspondientes serían detraídas del capítulo de adquisición de participaciones del sector público. Que es incomprensiblemente la partida de gasto de citada Consejería.

La 374, plantea los trabajos para la dotación de suelo industrial para el área de Buelna. De nuevo pretendemos con ella corregir el rumbo errático de esta Consejería, en materia de suelo industrial, toda vez que dicho área industrial actualmente carece de suelo equipado o disponible para la implantación de proyectos industriales de cierta envergadura. Toda vez que todo el suelo libre actualmente ofertado, lo es de parcelas muy pequeñas que no podrían servir para el desarrollo de industrias. La dotación que planteamos sería también de un millón de euros, que serían detraídos del capítulo de adquisición de participaciones del sector público, como hemos dicho antes, sobredimensionada dicha partida.

La 377, también del mismo servicio plantea un incremento de 1,5 millones de euros, de la partida para el fomento de la eficiencia energética y energías renovables. Incluyendo las actuaciones que se enmarquen dentro del Plan de recuperación industrial de la cuenca del Besaya.

Es inconcebible que el Gobierno nos hable de necesidades de promover un cambio de modelo energético sostenible y que, sin embargo, dote del fomento de dichas energías con recursos absolutamente insuficientes y cada vez menores. Las cantidades se detraerán de la citada partida de participación en el sector público.

La enmienda 378, plantea la creación de un programa que permita financiar aquellos proyectos industriales de las empresas de la Comarca del Besaya, que soliciten la ayuda a las convocatorias de reindustrialización del Ministerio de Economía e Industria y Competitividad del Gobierno de España. Como medida fundamental para cambiar la situación actual de pérdida del tejido industrial en la Comarca más castigada por la crisis. Planteamos una dotación de un millón de euros, a detraer también de la partida de participaciones en el sector público.

La enmienda 399, plantea la creación de una partida nominativa para cofinanciar con el ayuntamiento de Santander la creación de un nuevo centro de iniciativas empresariales dentro del programa EDUSI, cuyo objetivo es el de mejorar las oportunidades disponibles para crear nuevas empresas. Se trataría de la construcción de una nueva planta de un edificio en suelo municipal con una superficie construida de 1298 metros cuadrados, adecuados para albergar en torno a 24 empresas de nueva creación y un empleo directo estimado de 95 trabajadores.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 4)

18 de diciembre de 2017

Página 3407

El coste total de lo presupuestado es de 2,2 millones de euros por lo que se solicita una cofinanciación de 1,1 millón de euros a detracer de la adquisición de participaciones en el sector público.

La enmienda 405 plantea la creación de un programa de digitalización de la industria, que es otra de las medidas recomendadas por el propio Plan de acción industrial del Gobierno y que de nuevo aparece sin reflejo presupuestario. Lo que supone un incumplimiento del Gobierno de la propia planificación presentada por el Gobierno. Se plantea dotarle con 1,5 millones de euros a través de la citada partida que hemos comentado anteriormente, de adquisición de participaciones en el sector público de Cantabria.

En la misma línea planteamos la enmienda 406, la creación de una partida presupuestaria para el fomento del intra emprendimiento, para el desarrollo de las nuevas áreas de negocio en las empresas actuales, siguiendo de nuevo las estrategias fijadas por el Plan de acción industrial del Gobierno de Cantabria y que tampoco tienen reflejo presupuestario. Planteábamos una dotación de 750.000 euros.

Así mismo la enmienda 407 plantea la creación de una partida presupuestaria para la implementación de un programa de apoyo a la innovación en sectores tradicionales relevantes para el tejido cántabro actual. Eje estratégico recomendado en el plan de acción industrial del Gobierno de Cantabria. Planteamos una dotación de un millón de euros.

Ahora paso a las enmiendas de Transporte, comercio y consumo. La 382, 384, 388 y 414 son enmiendas técnicas para crear artículos y conceptos para dar soporte a las partidas que se crean posteriormente, que son aquellas a las que hacía mención la Sra. Obregón.

La 383 es una transferencia corriente al Ayuntamiento de Torrelavega para potenciar la actividad comercial a través de las ferias comerciales. Viene a intentar sustituir a aquella partida que había para la feria de Torrelavega que desapareció del presupuesto ya el año anterior, el año 2017.

La 385 planteamos aumentar la dotación del Plan de innovación para la promoción comercial, que creemos que es insuficiente. Es insuficiente si se quiere apostar decididamente por el pequeño comercio. Si no es así, pues nada, con lo que hay nos basta y nos sobra.

La 389 lo dice textualmente en el texto que se propone, un convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para la comarcalización del Servicio del Torrebús, que es lo que demandan los vecinos del entorno. Pero bueno, no hay nada que hacer.

La 390 está destinada a dar cobertura a la PNL que ya se ha hablado aquí anteriormente aprobada recientemente en este Parlamento para apoyar al taxi rural y poner en marcha el taxi a demanda, en colaboración con los ayuntamientos rurales. Y efectivamente es una demanda de la asociación de profesionales taxistas, que nos ha hecho llegar a los demás Grupos.

La 393 lo dice el texto, elaboración del proyecto de la estación intermodal de Torrelavega. Está clarísimo. Si esto no es competencia del Gobierno de Cantabria, pues así estamos.

La 394 partida destinada a la mejora de las telecomunicaciones en la zona de montaña con el objeto de eliminar la brecha digital existente, mejorando las conexiones de televisión, telefonía móvil e Internet. Petición realizada por varios ayuntamientos que no les llegan los diferentes canales de televisión, por ejemplo. Dicha partida está mermando presupuesto a presupuesto. Partíamos de casi dos millones de euros hace dos años y ahora tenemos 250.000 y eso que hay un montón de zonas llamadas sin cobertura, zonas blancas.

Y por último me voy a referir a las de Turismo. Hasta ahora estamos viviendo de las rentas y de la situación mundial que nos beneficia a la hora de atraer turistas a nuestro país y a nuestra región. Cada vez son más las voces de expertos que nos dice que esto se termina. Si no nos tomamos en serio que la promoción es la base para atraer visitantes a nuestra región vamos a acabar con la gallina de los huevos de oro. Hace falta planes de promoción serios y riguroso. con análisis del targer al que ha de ir destinados ese plan concreto de las personas a las cuales tiene que ir destinada la promoción. Nada de eso se esta haciendo en la actualidad y vamos a perder el tren y no se esta haciendo tampoco el plan de promoción en las ciudades donde tenemos conexión aérea, no se está, no hay un plan concreto para ello, no hay un plan concreto para nada, es decir, efectivamente.

Por lo tanto presentamos las siguientes enmiendas. La 412 partida destinada al Ayuntamiento de Santander para colaborar en la promoción de la marca Santander como atractivo turístico, cuyo éxito beneficiaria a toda la comunidad autónoma como estamos viendo de donde viene el tirón del turismo en Cantabria que se beneficia como digo toda la comunidad autónoma, de la ciudad de Santander.

Luego hay una serie de partidas la 419, 420, bueno, etc, que ya se han manifestado ustedes son para hacer diferentes programas de campañas de promoción, programas y campañas de promoción y creemos que estaría mejor

hacerlas a través de la Dirección General de Turismo, ya que Cantur últimamente se está enfocando a promocionar las instalaciones del Gobierno de Cantabria pero no el turismo general de la comunidad autónoma, y si no preguntémoslo a su Director ¿eh?

Programas, como son los programas de actuación como he dicho antes promocionales en el ámbito internacional especialmente los destinos que mantienen conexión aérea directa con el aeropuerto Seve Ballesteros.

Campañas de promoción turística poniendo en valor la marca turística de calidad, de Cantabria.

Plan de promoción de los productos turísticos vinculados a la cultura y a la naturaleza. Un plan concreto para comercialización del producto del golf. Un plan de promoción de Cantabria como destino de turismo profesional y de congresos. Un plan de promoción de Cantabria como destino de turismo náutico. Un plan de promoción de la gastronomía y de los productos regionales, que tampoco existe gracias a los profesionales del sector que sino, no nos verían en ningún mapa. Plan de promoción de las Comarcas emergentes, los Valles Pasiegos, aquí dos representantes y que van a votar en contra de una partida. Campoo Los Valles, Saja Nansa, Asón Agüera, que se voto favorablemente el año pasado pero como no se ha hecho nada, pues nada. Plan de promoción del turismo termal, que se había dotado el año anterior con una serie de partidas concretas y que han desaparecido del presupuesto. Plan de promoción del turismo rural. Un programa para subvencionar proyectos locales para la desestacionalización del turismo. Programas para subvencionar proyectos locales para la creación de destinos turísticos inteligentes. Programas para subvencionar proyectos locales de innovación y renovación de los productos turísticos maduros. Un plan de promoción del club de calidad Cantabria Infinita, tenemos un club que es envidia de muchas comunidades autónomas, así me lo manifestaron a mí en mi época de Director General.

El futuro del turismo pasa por la calidad de la prestación de los servicios. Tenemos un club como digo antes que es el motivo diferenciador, hagamos que más establecimientos se adhieran a él y potenciémosle.

La 430 es a la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, CANTUR, para ejecución de las obras de acceso a la estación de Ilera y teleférico del Mirador del Pas. Ya sabemos cual es su opinión, iban a inundar las Comarcas Pasiegas con 7.000.000 de euros, que iban a caer como una lluvia fina y el caso es que no hace falta, no les ha hecho falta ni chubasquero ni nada, no ha caído nada, no ha caído nada en las Comarcas Pasiegas, aquí tenemos dos representantes que lo pueden atestiguar.

Incrementar, luego la 431 va para incrementar la partida destinada a las entidades locales para el fomento del turismo accesible por ser insuficiente la partida planteada, lo detraemos de la aportación patrimonial Fundación Camino Lebaniego, que como hoy habrán podido ver a través de una enmienda de adición de la ley de acompañamiento a través de la disposición adicional decimoquinta estamos en contra de su creación ya que sus fines se pueden obtener bien directamente a través de la Dirección General de Turismo o por Cantur.

La 437, va destinada a un convenio de formación del personal para la hostelería y hotelería. Se lo pasamos a la asociación de hostelería que tiene los medios para la formación, tiene los medios la asociación de hostelería y el conocimiento de las necesidades del sector y usted le han destinado ahí, a las centrales sindicales que encima no lo quieren, no quieren esa partida presupuestaria, no la quieren porque no tienen los medios para formar a los profesionales, pero bueno, voten que no, también, igual da, si al final esto es un pariré.

El sentido del voto, ahora voy a dirigirme, o sea voy a manifestar el sentido de voto de las enmiendas de los otros Grupos Políticos.

En cuanto al Grupo Mixto, las enmiendas del Sr. Carrancio, votaremos no, a la enmienda 367 que plantea aumentar la partida para la realización de un estudio para un nuevo polígono industrial en la zona de Reinosa Campoo de Enmedio por considerar que la dotación contemplada en el presupuesto es suficiente para el fin contemplado.

No a la 391 por insuficiente y hemos presentado nosotros una que creemos más adecuada a la cantidad destinada, la del taxi a demanda.

Y bueno, la 438 no porque es que esta, 498, 38, senda peatonal camino lebaniego, la ponen a una institución sin ánimo de lucro, no, no cabe por la cabeza de nadie, no se como sé va a hacer esa senda peatonal una institución sin ánimo de lucro, no sé, y por eso vamos a votar que no.

En cuanto a las de Grupo Mixto Ciudadanos, voy a decir a las que votamos que no, que son dos. La 375 porque la baja que se plantea compromete la viabilidad de las enmiendas planteadas por nuestro Grupo. Y no a la 392 porque hemos presentado una con el mismo objetivo pero la 392 del Grupo Mixto Ciudadanos, voy a hacer aquí, es que esta mal enfocada la partida presupuestaria. La partida presupuestaria la habéis contemplado un 64.01 y tiene que ser a entidades locales, un 46 porque es transferencias de capital corriente, ¿sabes? Transferencias corrientes de capital, pero bueno, como tampoco va a salir, pues nada, tampoco hemos insistido mucho en el tema.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 129 (fascículo 4)

18 de diciembre de 2017

Página 3409

En cuanto a Podemos votaremos que si a las enmiendas 376, 381 y 436 por estar de acuerdo con las modificaciones planteadas y los objetivos contemplados y votaremos que no a la 395, que es también esta, pero porque creo que es excesiva 500.000 euros sería muy excesiva la cantidad para este fin. Y votaremos que no a la enmienda 409, por coincidir en objetivos con alguna de las planteadas por nuestro Grupo y porque planteaba precisamente bajas en una partida que no soporta la reducción si saliera adelante varias de las planteadas por nuestro Grupo, de lo cual dudamos.

En cuanto a las del PRC-PSOE votaremos si a la enmienda número 400, que trata de una corrección de error en la transcripción del nombre de la entidad a la que va dirigida la ayuda nominativa, y votaremos que no, a las enmiendas 365 y 366 ya que votaremos afirmativamente a las de Ciudadanos que afecta concreto a dichas partidas y a las cuales nosotros también hemos enmendado. Y votaremos no, a la 413, porque no estamos de acuerdo con dicha partida y la hemos enmendado, que son los planes formativos de turismo para las entidades sindicales.

Y por último ya en cuanto a lo dicho aquí por algún Grupo, en este caso por el Sr. Carrancio que decía que si el teleférico de Cabárceno había supuesto no sé que, un problema para el Gobierno, yo le aconsejaría que pidiese al Gobierno ya que tiene tan buen feeling, que pida realmente los datos obtenidos en Cabárceno desde que se ha inaugurado el teleférico pero por todos los conceptos, los ingresos obtenidos, por todos los conceptos, me refiero no solamente por entradas sino por ventas, en hostelería y ventas en demás tiendas que existen en Cabárceno.

Cuando sume todo los importes y vea el incremento producido se dará cuenta lo que ha sido el telecabina de Cabárceno. Y si el otro día, un día lluvioso también compara las entradas a Cabárceno con un día normal y corriente, otro día anterior lluviosos sin el telecabina habrá podido comprobar la diferencia que es que, también se puede disfrutar del parque de Cabárceno un día lloviendo, también, gracias al telecabina, gracias al telecabina.

En cuanto a la Sra. Obregón. Que represente a la Comarca del Pas y que tenga esa actitud en contra de las inversiones que proponemos para invertir en la Comarca del Pas, pues es triste ¿no?

Y no digo nada del Sr. D. Ángel, en fin.

Y con esto nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Recio.

Bien y con esto hemos concluido el punto 1 del orden del día de esta Comisión de Economía, Hacienda y Empleo que venimos celebrando durante ya muchas horas.

Les propongo Señorías un breve descanso de diez minutos, hasta y media para que se renueve los Diputados asistentes y continuemos perfectamente en hora para llegar a las votaciones anunciadas para las siete de la tarde.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos)